

MANIFIESTO FEMINISTA

Garantizar los derechos de la mujer y la igualdad en las agendas políticas

Las manifestaciones y protestas contra la desviación de los objetivos de la revolución del 17 de diciembre de 2010 al 14 de enero de 2011 estuvieron marcadas, según todos los observadores, por la fuerte participación de las mujeres, lo que ilustra su rechazo al sistema de gobierno, afectado por la mediocridad y las deficiencias políticas. Al optar por situarse en el camino de la lucha y la resistencia, las mujeres representan, junto con los jóvenes marginados por un sistema corrupto, patriarcal y retrógrado, hostil a los derechos y las libertades, las verdaderas fuerzas del cambio en nuestro país. Los movimientos "Manich Mssemeh/ Mssemha" y "Falgatna" o las protestas en los barrios obreros por una vida digna y el respeto de los derechos y las libertades contaron con un fuerte apoyo de las mujeres tunecinas.

Esto subraya una vez más el lugar decisivo de las mujeres en la revuelta y de la juventud indignada en el proceso de cambio político y social en nuestro país. Este lugar debe ser reconocido y tenido en cuenta en el establecimiento de las instituciones democráticas de la nación y en la realización de los objetivos de la revolución.

Hoy, como activistas feministas, estamos decididas a luchar por la promoción de los derechos de todas las mujeres, respetando sus diferencias y diversidades, así como a movilizarnos contra la injusticia, la violencia y la segregación en los espacios públicos y privados. Hemos advertido constantemente de las repercusiones de la crisis sanitaria y política en la situación de las mujeres tunecinas y de sus efectos multiplicadores de la feminización de la pobreza y la violencia de género. Todavía hoy seguimos contando con consternación los "feminicidios" y los crímenes provocados por los "camiones de la muerte" que afectan a las mujeres rurales, todo ello con el silencio ensordecedor de los poderes públicos que incumplen sus responsabilidades y su deber de poner fin a estas prácticas nocivas contra la vida de las mujeres.

Como dinámica feminista autónoma y colectiva, advertimos contra todo intento de negar a las mujeres sus derechos, derechos adquiridos a costa de las luchas y movilizaciones de generaciones de feministas y activistas.

Rechazamos categóricamente todas las alusiones e invocaciones, sea cual sea su origen, que pongan en tela de juicio los logros de las mujeres tunecinas o atenten contra su dignidad. Rechazamos cualquier separación entre los derechos sociales y económicos y los derechos civiles y políticos, así como cualquier "minorización" basada en la división tradicional de roles y responsabilidades, la supremacía del poder patriarcal y la división entre un espacio público bajo la autoridad del Estado y un espacio privado en el que se niega la ciudadanía.

Como movimiento feminista independiente, seguiremos al frente de la lucha contra el patriarcado, sus implicaciones y concreciones tanto en el arsenal legal discriminatorio como en las prácticas retrógradas, retransmitidas por los discursos políticos legitimadores.

Estamos convencidos de que no puede haber democracia sin derechos y libertades de las mujeres, y de que no puede haber justicia social sin igualdad, dignidad e igualdad real de oportunidades y distribución justa de la riqueza.

Hoy vivimos un momento histórico y decisivo. Estamos convencidos tanto de la necesidad de superar el estancamiento que asolaba al país antes del 25 de julio y que generaba desesperación por falta de horizontes y perspectivas, como de la necesidad de preservar al país de un salto a lo desconocido y de tentaciones autocráticas tras el anuncio de las "medidas excepcionales".

Con estas premisas, hemos elaborado este MEMORANDO, que dirigimos a la opinión pública, así como a todas las fuerzas democráticas de la nación, incluidos los partidos políticos, las organizaciones nacionales y las asociaciones de la sociedad civil, con el objetivo de compartir un plan de acción común que no excluya a las mujeres y a los jóvenes, y que pueda servir de plataforma para las luchas que se avecinan a corto y medio plazo.

En este contexto, hacemos un llamamiento a todas las fuerzas nacionales progresistas para que interactúen de forma constructiva con este memorándum feminista con el fin de incluir las demandas y medidas urgentes que defiende para garantizar la dignidad real, la ciudadanía efectiva y la plena igualdad, así como para eliminar todas las manifestaciones y formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Este memorando, basado en un enfoque de derechos humanos que es responsabilidad del Estado, también pretende advertir de cualquier enfoque basado en la exclusión o la mera caridad hacia las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Nuestro planteamiento se basa en el reconocimiento, el respeto, la protección y el disfrute de los derechos y libertades de todos los ciudadanos sin distinción ni discriminación, lejos de cualquier exclusión por razón de sexo, raza, nacionalidad, color, opiniones, creencias, cultura, lengua, origen, clase social, discapacidad, opciones individuales, orientación sexual, estado de salud o estado de pobreza y vulnerabilidad económica.

Para ello, subrayamos :

- La necesidad de someter esta plataforma de acción al apoyo más amplio posible de las organizaciones nacionales, las asociaciones feministas, los grupos y las personas que han sufrido la marginación, antes o después de la revolución. Ya no estamos en la época del "líder" o del "salvador supremo", ni en la de las decisiones unilaterales.
- La necesidad de construir un marco de coordinación y control participativo y conjunto cuyo objetivo sea definir nuestra visión de futuro después del 25 de julio de 2021, para precisar su naturaleza, mecanismos, calendario y resultados con el fin de garantizar el proceso democrático.
- La importancia de unificar las iniciativas individuales y colectivas de las distintas asociaciones feministas y de mujeres, así como de los movimientos sociales y juveniles, con el fin de garantizar, sobre la base de una sólida coordinación, una defensa común de los derechos de las mujeres y de los principios de igualdad ante la ley y en los derechos, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y entre regiones.
- Asumimos nuestras responsabilidades como fuerzas de cambio y propuesta capaces de luchar contra la corrupción y trabajar para garantizar la continuidad del proceso revolucionario, lejos de cualquier instrumentalización política o intento de polarización entre partidarios y opositores.

En estas circunstancias, y en consonancia con el papel pionero desempeñado por los movimientos feministas en las luchas relacionadas con las preocupaciones de las mujeres y la nación, hacemos las siguientes reivindicaciones:

AL NIVEL POLITICO

- A) La preservación del Estado civil, del Estado de derecho y de las instituciones fundadas en la voluntad del pueblo, del pluralismo, de la supremacía de la ley, de la separación de la religión y de la política, de la transmisión pacífica del poder, de la aplicación de los convenios internacionales ratificados por la República Tunecina.
- B) El respeto a los derechos humanos en su universalidad e indivisibilidad, la garantía de las libertades individuales y públicas, la consolidación de los logros de la Constitución de 2014, en concreto la igualdad entre ciudadanos y ciudadanas y la libertad de pensamiento, expresión, conciencia, asociación y prensa.
- C) La adopción de las medidas necesarias para garantizar la independencia del poder judicial, la lucha contra la corrupción en el seno del sistema judicial y la prohibición de todo juicio a civiles ante los tribunales militares.
- D) La adopción de la paridad de género en la composición del gobierno, que tiene la responsabilidad de responder a las demandas de la población por una vida digna y de hacer frente a la crisis sanitaria vinculada a la pandemia de COVID 19 mediante la prestación de servicios sanitarios y sociales de calidad. El nuevo gobierno debe tomar todas las medidas necesarias para superar la crisis económica, limitar la deuda y salvar al país de la quiebra.
- E) La puesta en marcha del informe del Tribunal de Cuentas y la aplicación del artículo 163 de la Ley Electoral para excluir de la esfera política a los corruptos e imputados en casos de corrupción o terrorismo.
- F) La realización de los derechos y libertades fundamentales, en particular el derecho a la acción asociativa y la preservación de los logros del Decreto-Ley nº 88 - 2011.
- G) La adopción de las medidas necesarias para el acceso de las mujeres a los puestos de decisión en las instituciones nacionales, comunales e internacionales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución. En este sentido, es importante revisar la ley electoral para garantizar la paridad vertical y horizontal en las elecciones legislativas, comunales y regionales)

AL NIVEL SOCIOECONOMICO

La lucha contra la pobreza y la distribución desigual de la riqueza

- A) Revisión del presupuesto del Estado y de la ley de finanzas, en particular en las áreas de educación y salud, para asegurar la calidad de los servicios en el marco de un enfoque de desarrollo integral orientado a promover la igualdad, la justicia social, la igualdad de oportunidades para las mujeres y las regiones, el respeto a la soberanía nacional y la garantía de riqueza y bienestar para los grupos vulnerables. En este sentido, pedimos que se desarrolle una estrategia para combatir la feminización de la pobreza.
- B) La adopción de las medidas necesarias para el derecho de las mujeres a trabajar dignamente en condiciones dignas e igualitarias, tal y como establece el artículo 40 de la Constitución. Para ello, exigimos la aplicación de la paridad entre hombres y mujeres en la contratación para superar la discriminación en el acceso al empleo: la tasa de paro de las mujeres licenciadas es el doble que la de los hombres (25% frente al 12%).
- C) La promulgación de disposiciones complementarias al Código de Trabajo que impongan la anulación de todo concurso u oferta de empleo que no respete la igualdad de oportunidades para los solicitantes de empleo con discapacidad, tal como exigen las disposiciones legislativas para incorporar el 2% de personas con discapacidad en las contrataciones.
- D) La necesidad de incluir a las familias monoparentales, concretamente a las madres solteras y a las mujeres sin apoyo familiar, en los programas de asistencia social ordinarios y excepcionales.

- E) La revisión de las bases de datos de las personas que reciben asistencia social desde una perspectiva de género para garantizar que las mujeres tengan el mismo acceso a dicha asistencia.
- F) La aplicación de medidas positivas en beneficio de las mujeres y los jóvenes de las regiones empobrecidas y marginadas y la derogación de las leyes de sucesión discriminatorias que limitan el acceso de las mujeres a la propiedad y las excluyen de la riqueza inmobiliaria: la igualdad en la herencia es inseparable de los derechos económicos
- G) La aplicación del artículo 18 de la ley orgánica del presupuesto que garantiza la incorporación de la igualdad entre hombres, mujeres y todas las categorías de la sociedad en el presupuesto del Estado.

El ámbito de la salud

- A) Considerar la salud de las mujeres y los hombres tunecinos como una prioridad absoluta e iniciar la reforma del sistema sanitario público movilizando los recursos humanos y materiales necesarios, garantizando el acceso de las mujeres al sistema de protección y atención y la autonomía de acceso a la atención mediante la asignación de tarjetas de atención individual (no familiar), y completando la vacunación contra el Covid-19.
- B) Poner en práctica los compromisos del Estado tunecino de atender a las mujeres víctimas de la violencia según los principios de prioridad y gratuidad de la atención, y dar prioridad a la salud sexual y reproductiva, sobre todo en tiempos de crisis en los que aumenta la tasa de mortalidad ligada al embarazo y al parto.
- C) Establecer un programa de salud para la atención de las mujeres víctimas de violencia en los servicios de emergencia por parte de todo el cuerpo médico y paramédico y de especialistas en psicología.
- D) Reforzar el cuerpo de paramédicos en las residencias con "cuidadores especializados" para promover la empleabilidad de las mujeres y reducir la carga del cuerpo de paramédicos

En cuanto a la lucha contra la discriminación y la violencia contra las mujeres

- A) La revisión de todas las disposiciones discriminatorias del Código del Estatuto Personal, como las relativas a la institución del cabeza de familia, la dote, la tutela, la herencia, los plazos de espera, la filiación, etc.
- B) Revisión de la legislación laboral para garantizar un reparto equitativo de las responsabilidades familiares en materia de educación y cuidado de los hijos.
- C) Revisión de la legislación discriminatoria que excluye a las mujeres de la riqueza y el empleo digno, reduciendo así sus posibilidades de acceso a las oportunidades de inversión y financiación: la Ley de Finanzas, el Código del Estatuto Personal, la Ley de Herencias, los pequeños préstamos, la Ley de Economía Social y Solidaria, etc.
- D) La aplicación de la ley n°58-2017 contra la violencia hacia las mujeres, haciendo efectivas sus sanciones así como sus medidas preventivas, incluyendo el alejamiento del agresor, la aceleración del examen de los casos pendientes ante los tribunales, el inicio de procedimientos contra los diputados implicados en la corrupción financiera o moral.
- E) La organización de la formación de los fiscales y jueces encargados de los casos de violencia contra las mujeres, con el fin de preparar la creación de salas especializadas en este ámbito. También es importante garantizar que las mujeres tengan acceso a la asistencia jurídica a través del Colegio Nacional de Abogados.
- F) La promoción de una cultura de la igualdad a través de la reforma de los programas educativos discriminatorios y la enseñanza de la educación sexual y la salud reproductiva tal y como establece la ley, despojada de tabúes y centrada en la igualdad de género y el desarrollo físico y psicológico. Es urgente poner fin a los atroces

crímenes contra mujeres y niños, que van en aumento debido a la crisis política y al clima de impunidad.

- G) La puesta en marcha de una política de colaboración entre los ayuntamientos y la sociedad civil en materia de atención a las mujeres víctimas de la violencia, con el fin de habilitar centros de acogida específicos para estas mujeres y aplicar el principio de igualdad de oportunidades.
- H) La creación de un fondo de compensación para las mujeres víctimas de la violencia.

En cuanto a la atención de las categorías vulnerables

- A) Tener en cuenta la situación particular de las "madres solteras", las viudas o divorciadas y las familias monoparentales y aplicar la ley sobre el empleo doméstico.
- B) Garantizar la protección social de las mujeres que trabajan en el sector agrícola y proporcionarles un transporte seguro, animarlas a explotar las tierras de propiedad estatal a través de la inversión, respetando la igualdad salarial y el derecho a un trabajo decente.

En cuanto al derecho al agua y a un medio ambiente sano

- A) Garantizar el acceso al agua para todos, de acuerdo con el artículo 44 de la Constitución. Es fundamental proporcionar agua potable a todos los ciudadanos, y estudiar programas de suministro, control y uso racional del agua para acabar con la carga que soportan las mujeres en las zonas rurales.
- B) Reforzar los esfuerzos de los médicos del trabajo en su búsqueda de una estrategia para combatir las enfermedades en las zonas industriales altamente contaminadas.
- C) Reparar los daños causados a las personas y bienes afectados por los abusos medioambientales y perseguir a los responsables de la importación de residuos.
- D) Respetar el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado y no convertir los proyectos de desarrollo en desastres medioambientales y sanitarios, como se ha hecho en varias regiones del interior.

LAS ASOCIACIONES : Association Tunisienne des Femmes Démocrates • Association Amal pour l'enfant et la famille • Association Beity • Groupe Tawhida Becheikh • Aswaat Nisaa • AFTURD • Association femmes et citoyenneté -Kef • Association CALAM • Association Joussour – Kef

